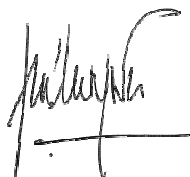


## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario sobre las previsiones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en relación con la implantación de nuevos sistemas de pago o tarificación por el uso de vías rápidas de alta capacidad, así como la eliminación y bonificación de peajes con especial referencia al eje radial Asturias Madrid que incluye la AP 6 (Villalba Adanero) y la AP 66 (Autopista del Huerna). (Núm. expte 173/000111)**

Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2021



Txema Guijarro  
Portavoz

### Enmienda Nº1

Al artículo 1.

De sustitución.

El artículo 1 queda redactado como sigue:

*“Promover una auditoría de la prórroga de la concesión de la AP-66 otorgada en el año 2000 y las circunstancias de su aprobación sin concurso por parte del Gobierno de José María Aznar, contraviniendo las directivas europeas sobre contratación pública, y aplicar las actuaciones derivadas de dicha auditoría, entre las cuales podría estaría la anulación de la prórroga.”*

### JUSTIFICACIÓN.

Mejora técnica.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL
14 DIC. 2021 10:07:30
Entrada <b>176350</b>

## Enmienda nº2

De modificación

El artículo 2 que queda redactado como sigue:

*“Establecer, con carácter general, nuevas fórmulas para el mantenimiento de las vías rápidas que contemplen un modelo más equitativo que el actual desde una perspectiva social, ambiental y territorial.”*

### JUSTIFICACIÓN.

Mejora técnica.